

EXP-UNC: 0026581/2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que se tramita selección de antecedentes a fin de proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Literatura Española II de la Escuela de Letras y las observaciones presentadas por la Lic. Sofía Di Leonardo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la aspirante Sofía Di Leonardo solicita, la revisión del dictamen de la mencionada selección (fs. 3 a 7);

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Ordenanza 01/2008;

Que a fs. 65 la Dirección de la Escuela de Letras comunica que el consejo asesor entiende que la actuación de la Comisión Evaluadora se ajusta a la norma;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 73-74;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Febrero de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR** la presentación efectuada por la **Licenciada Sofía DI LEONARDO**, contra el dictamen de la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Literatura Española II, de la Escuela de Letras.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN N°: 013**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.